

JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## SALA REGIONAL MONTERREY

### LEGISLATURA NOMBRARÁ CONSEJO EN HUIMILPAN

De confirmarse la sentencia que ordenó la elección extraordinaria en Huimilpan, Querétaro, será la actual Legislatura local la que nombre un consejo municipal en la demarcación, que estará en funciones hasta que se realicen los comicios, indicó Luis Bernardo Nava Guerrero, presidente de la Mesa Directiva del Congreso. En la última sesión de Pleno programada para el 25 de septiembre, un día previo a que culminen funciones, quedará resuelta esta situación ya que esperan que la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emita su fallo antes de ese día. Agregó que también se espera que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) emita la convocatoria para la realización de las elecciones extraordinarias. (EL ECONOMISTA.COM, ARLENE PATIÑO FLORES)

### RÍOS PITER NEGOCIÓ ALIANZA CON PANISTAS: NAVARRETE

Carlos Navarrete, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que le sorprendió que el senador Armando Ríos Piter dejara la contienda por la presidencial del sol azteca, al afirmar que no estaba de acuerdo con la política de alianzas, que permite ir con el Partido Acción Nacional (PAN), dado que, en el proceso electoral de Guerrero, él mismo fue quien se sentó con el blanquiazul a negociar la alianza cuando buscaba ser gobernador. Aseguró que quien logró tal alianza fue el mismo Ríos Piter, aunque luego renunció a contender por los dos partidos. El líder perredista acudió al Instituto Nacional Electoral (INE) a entrevistarse con Benito Nacif, consejero presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para informarle que el lunes le entregarán el paquete de modificaciones que realizó el Congreso Nacional el fin de semana. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA)

### RÉPLICA DEL CONSEJERO CIRO MURAYAMA

Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), en una carta aclaratoria enviada al diario La Jornada, precisa: “En su editorial del 23 de septiembre, ‘INE: frivolidad confirmada’, La Jornada descalifica el llamado de atención que formulé al Poder Legislativo sobre los recursos destinados a las elecciones. Para sustentar los adjetivos que dirige contra mis argumentos, el diario ofrece datos imprecisos. Por ejemplo, señala que el ‘proyecto de presupuesto para 2016 aprobado por el INE asciende a 15 mil 473 millones de pesos —cantidad que excede en más de 2 mil millones de pesos al que se ejercerá en 2015’. Hay una comparación incorrecta en las cifras del diario: para 2016 toma el monto no sólo del presupuesto operativo del INE (11 mil 442 millones) sino que suma el financiamiento de los partidos (4 mil 31 millones), mientras que para 2015 sólo toma el gasto de operación de la autoridad. “Por otro lado, en el seminario Evaluación de las Elecciones 2015 y la Reforma electoral 2014: diagnóstico y propuestas, convocado por la UNAM y el CIDE, referí que la fórmula para calcular el financiamiento público a los partidos está definida en el artículo 41 de la Constitución por lo que, sin cambio a la Carta Magna, no es posible reducir dichos montos en el Presupuesto de Egresos”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 2, CIRO MURAYAMA)

**JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **ACLARACIÓN DEL INE**

Alberto García Sarubbi, coordinador nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral (INE), en una carta aclaratoria enviada al diario Excélsior, señala que: “Con referencia a la nota publicada el miércoles 23 de septiembre titulada ‘Investigan presunta corrupción en el INE’ le informo que la Contraloría General aplica diversas auditorías a las Direcciones y Unidades Técnicas del INE, especialmente al término de un proceso electoral federal como el que acaba de concluir. “En dichas auditorías se hace una revisión total de los recursos utilizados para las diversas tareas, así como su desempeño y ejecución, por lo que las diligencias están en curso actualmente y no es posible imputar responsabilidades sin que los procedimientos legales sean agotados y las observaciones sean resueltas. “En torno a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, la Contraloría realiza diversas auditorías, como las que se realizan en otras áreas, y no es posible adelantar resultados. “En todo momento se ha colaborado con las instancias correspondientes bajo el principio de que toda actuación ha sido conforme a la ley y a la normatividad vigente”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ALBERTO GARCÍA SARUBBI)

## **SALA SUPERIOR**

### **EL TEPJF GARANTIZÓ EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS**

La Sala Superior del TEPJF garantizó el cumplimiento de los principios constitucionales de paridad de género e igualdad en la integración de ayuntamientos de Nuevo León y Querétaro. Al resolver el SUP-REC-735/2015, el Pleno ordenó a la Comisión Municipal del ayuntamiento de Linares, Nuevo León, asignar la 4ª regiduría por el principio de representación proporcional a Luis Eduardo Guerrero Treviño y a su suplente, posición que ocupaba Felicitas Guadalupe Garza Infante, en tanto cumplan los requisitos previstos en la ley. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa señaló que el principio constitucional de paridad se ha materializado a través de una serie de reglas cuya aplicabilidad, una vez confirmada su validez, no está en duda. Agregó que la paridad es igualdad, de modo que el resultado buscado en la integración de los ayuntamientos es el equilibrio entre hombres y mujeres, sin que puedan desaplicarse reglas cuando unas u otros se vean favorecidos en la asignación de regidurías. En su intervención, el magistrado Flavio Galván Rivera indicó que la paridad y la alternancia en el Sistema Electoral Mexicano son dos reglas y no sólo dos principios, por lo cual se debe garantizar su vigencia plena. “El principio de igualdad y paridad no son datos aritméticos, son reglas constitucionales y derechos fundamentales que nos ubican en la necesidad de resolver de manera justa. Actuar de otra forma no sólo implica violación a los principios de igualdad, paridad y alternancia, sino al principio de certeza y de seguridad jurídica, ahí están las reglas jurídicas que debemos aplicar”, refirió. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que el principio de paridad no puede garantizarse a costa de no observar la autodeterminación de los partidos políticos y la forma como se registraron las listas para efectos de asignación de los regidores en cada caso concreto; y en su opinión, sí se cumplió desde el momento en que se registraron candidatos en los ayuntamientos de Nuevo León y Querétaro. En tanto, el magistrado Manuel González Oropeza indicó que es necesario consolidar la paridad de género para garantizar la participación de las mujeres en la vida política, sin la necesidad de alguna acción afirmativa. En su opinión, ellas ya se están imponiendo por mérito propio y se están convirtiendo en una verdadera opción entre el electorado. El magistrado Salvador Nava Gomar comentó que en el caso del ayuntamiento de Linares, la coalición “Alianza por tu Seguridad” no registró de manera alternada a mujeres y hombres; sin embargo, la normativa del Estado no obliga a hacer un registro de esa forma. Dijo que la alternancia es un medio para lograr la paridad y a su vez ésta es un piso mínimo para garantizar mayor participación de las mujeres en la vida política de México, ya que

**JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

han estado en franca desventaja y con menores oportunidades. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, subrayó que los principios de igualdad y paridad están establecidos en la Constitución, por lo que ante la realidad de subrepresentación y desigualdad que viven las mujeres es necesario potenciarlos. Refirió que el informe del Comité Especial Plenario del Vigésimo Tercer Periodo Extraordinario de la Asamblea General de Naciones Unidas determina de manera concreta, la necesidad de lograr un equilibrio entre géneros en los órganos de decisión a todos los niveles, al persistir una diferencia entre la igualdad de iure y de facto en los ayuntamientos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **CONFIRMA EL TEPJF LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES EN NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO**

Al resolver el SUP-REC-0513-2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, que realizó la Sala Regional Monterrey en el ayuntamiento de García, Nuevo León, al determinar que se garantizó la paridad de género. Asimismo, en el SUP-REC-0514-2015, el Pleno ordenó la expedición de la constancia de mayoría a favor de Roel Guajardo Cantú, candidato a primer regidor titular por el principio de representación proporcional postulado por el Partido Encuentro Social (PES) en el municipio de Monterrey, Nuevo León. De igual forma, en el SUP-REC-0651-2015, se confirmó la asignación de la segunda y tercera regidurías por el principio de representación proporcional que realizó la Sala Regional Monterrey en el ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro, a favor de candidatas mujeres para atender el criterio de paridad de género. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF ORDENA EMITIR NUEVA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FISCALIZACIÓN DE CANDIDATOS A GOBERNADOR DE COLIMA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinar si el Partido Acción Nacional (PAN) y Jorge Luis Preciado Rodríguez, su entonces candidato a gobernador en Colima, rebasaron el tope de gastos de campaña y verificar si reportó o no el gasto generado por la renta de motocicletas, así como la gasolina usada para éstas en la campaña política. Al resolver el SUP-RAP-0512-2015, revocó la resolución del Consejo General del INE relativa a los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y de ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral ordinario 2014-2015 en Colima. Asimismo, en el SUP-RAP-0490-2015 ordenó emitir una nueva resolución relativa al rebase de gastos de campaña de José Ignacio Peralta Sánchez, candidato a gobernador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Colima, ya que no se garantizaron las formalidades del debido proceso. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **CONFIRMA LA SALA SUPERIOR NULIDAD DE LA ELECCIÓN EN TIXTLA DE GUERRERO**

Al resolver el SUP-REC-0626-2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la nulidad de la elección del ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, así como la revocación de las constancias de mayoría, al acreditar que se vulneraron los principios de certeza y legalidad de la elección, afectando el resultado de la votación, toda vez que por causas ajenas al Instituto Nacional Electoral (INE) no fue posible instalar 55.55% de las casillas, situación que repercutió considerablemente en la participación de los ciudadanos para emitir el voto destinado a elegir a los integrantes de su ayuntamiento. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, CARINA GARCÍA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 32)

**JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **EL TEPJF DEJA SIN EFECTOS LA AMONESTACIÓN A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**

Al resolver el SUP-REC-0625-2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó sin efectos la amonestación pública impuesta a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, al determinar que sí informaron vía correo electrónico sobre la presentación del medio de impugnación relativo a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el Congreso local. Al respecto, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno dejar sin efectos la amonestación pública a los magistrados y magistrada integrantes del referido Tribunal, puesto que no afecta las consideraciones de fondo y los puntos resolutivos mediante los cuales se resolvió confirmar la sentencia que fue materia de controversia en el recurso de reconsideración. La Magistrada argumentó que, toda vez que las condiciones suscitadas relatadas por los Magistrados mencionados se presentaron con posterioridad a la imposición de la amonestación pública que se cuestiona, las faltas atribuibles no resultan así al Tribunal Electoral local. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF DETERMINA EL DESECHAMIENTO DEL JUICIO RELACIONADO CON LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó el desechamiento del SUP-JE-0075-2015, relacionado con la elección de las autoridades tradicionales del Pueblo Guarijío de Mesa Colorada y la Colonia Makurawe en el municipio de Álamos, Sonora, al considerar que no se cumplen los supuestos legales para su reencauzamiento a un recurso de reconsideración. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó en contra del proyecto, puesto que no coincidió con desechar de plano la demanda y remitirla a las respectivas Asambleas Comunitarias de las comunidades de Mesa Colorada y Colonia Makurawe, para que en uso de su derecho a la autodeterminación en su vertiente de autogobierno, determinen el planteamiento de los promoventes. Agregó que, si bien las comunidades tienen tal derecho, en el caso no han llegado a una solución a la conflictiva que se les presenta, por lo que acudieron al Tribunal Electoral en busca de una determinación que ponga fin a la problemática que advierten (cuentan con dos personas que detentan el cargo de gobernador tradicional). En su criterio, se debe admitir la demanda y hacer el estudio de fondo que corresponda. El magistrado Flavio Galván Rivera manifestó su desacuerdo con el desechamiento y anunció la emisión de un voto particular. En su consideración, los enjuiciantes hacen una autentica petición de acceso a la justicia, por lo que “proponer el desechamiento es denegar justicia a los comparecientes. Tenemos múltiples tesis en las que hemos sostenido que tratándose de comunidades y de ciudadanos indígenas no podemos exigir el mismo rigor formal de la justicia constitucional en general”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **LA PGR FORTALECERÁ SUS CUADROS CON LA MAESTRÍA EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA PENAL ELECTORAL**

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), instaló el Comité Académico cuya primera tarea será desarrollar el programa de estudios para la realización de la Maestría en Procuración de Justicia Penal Electoral, la cual será impartida en el INACIPE, con el objetivo de continuar con la profesionalización en esa materia. El Comité Académico está conformado por Bernardino Esparza Martínez, catedrático del INACIPE; Alicia Salmerón Castro, académica; Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del

**JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y Carlos Natarén Nandayapa, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se informó que dicho Comité sesionará durante el resto del año con la finalidad de presentar ante las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Programa Académico de la Maestría en Procuración de Justicia Penal Electoral, que se desarrollará en 2016. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **MORENA PRESENTARÁ RECURSO ANTE EL TEPJF POR ELECCIÓN EN COYOACÁN**

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) anunció que interpondrá un recurso de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la finalidad de que el proceso electoral en la delegación Coyoacán sea anulado. Martí Batres Guadarrama, presidente de esa fuerza política, dio a conocer que dicha determinación surgió a raíz de que la Sala Regional Distrito Federal no tomó en cuenta las pruebas presentadas por Morena para anular la elección, relacionadas con el uso de programas para comprar el voto a favor del candidato ganador. En rueda de prensa, Batres estuvo acompañado por Bertha Luján, ex candidata de Morena a la jefatura delegacional en Coyoacán, quien presentó una copia de las presuntas denuncias interpuestas ante la Contraloría por mil 300 coyoacanenses, en las que se hace constar que empleados delegacionales condicionaron la inclusión a programas de gobierno a cambio del voto por los abanderados del Partido de la Revolución Democrática (PRD). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 5, SERGIO PEREZTREJO; **INTERNET:** NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; DIARIO DF.COM, NOTIMEX; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; ENFOQUE.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO.COM, NOTIMEX)

## **ANALIZAN ESPECIALISTAS MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA**

Reestructurar el sistema de comunicación política para acabar con lo que se conoce como spotización, que los mensajes de los partidos políticos ocupen un mayor tiempo e impedir que se regulen las redes sociales son algunas de las preocupaciones que se abordaron durante el segundo día del Seminario Internacional "Evaluación de las Elecciones 2015 y la Reforma electoral 2014: diagnóstico y propuestas". María Marván Laborde, coordinadora de Derecho Electoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y una de las principales promotoras del Seminario, se pronunció por determinar si debe permanecer como una prohibición lo que se conoce como calumnia en los mensajes de los partidos políticos en contra del adversario. Además, estuvo de acuerdo en que las seis Salas Regionales y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deben ser más estrictas en la admisión de las quejas, pues muchas de estas "son frívolas". Al respecto, Roy Campos, de la encuestadora Mitofsky, sostuvo que las campañas negativas ya no se encuentran en los medios electrónicos como radio y televisión, sino en las redes sociales. En tanto, Raúl Trejo Delarbre, especialista en materia electoral, afirmó que los 48 minutos diarios en cada emisora son demasiados, por lo que se debe buscar un nuevo modelo de comunicación político-electoral. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

## **DEFIENDEN INE Y TEPJF GASTO 2016**

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) defendieron el presupuesto solicitado para 2016 y pidieron a la Cámara de Diputados no recortarlo. El consejero Ciro Murayama aseguró que si los diputados rebajan recursos al INE, también tendrían que quitarle facultades, en tanto que el magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza expuso que no estarían dispuestos a un ajuste al

**JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

gasto, pues éste ya se redujo más de 400 millones de pesos con relación al año en curso. Murayama recordó que sólo para tareas electorales el INE solicitó mil 370 millones de pesos, pues tendrán elecciones 13 estados, que representan 35% del peso electoral del país, y se requieren recursos para organizar elecciones, buscar ciudadanos para capacitarlos, instalar casillas y fiscalizar. El Tribunal Electoral, en tanto, solicitó para el 2016 dos mil 656 millones de pesos y el magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, aseguró que el máximo órgano jurisprudencial no estaría dispuesto a que se le recortaran recursos, por la carga laboral que deberán enfrentar. El Magistrado dijo que la reducción es mayor, pues el próximo año el TEPJF evitará el gasto en el Programa Específico del Proceso Electoral Federal Intermedio. (PRIMERA HORA.COM, EL UNIVERSAL; LA PRENSA DE MONCLOVA.COM, REDACCIÓN)

## **SIGUEN EN RIESGO VICTORIAS DEL PAN EN LOS CABOS Y COMONDÚ**

Rebeca Barrera Amador, consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), confirmó que los procesos de impugnación contra las elecciones de los ayuntamientos de Los Cabos y Comondú continúan en proceso de substanciación en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que existe la posibilidad de que los candidatos electos de ambos municipios pierdan su registro. Barrera Amador explicó que el Tribunal puede resolver a favor de los impugnantes hasta un día antes de la toma de protesta de los ganadores, en este caso Arturo de la Rosa, en Los Cabos, y Francisco Pelayo Covarrubias, en Comondú. En caso de que se resuelva en contra de los panistas se tendría que iniciar un nuevo proceso de elección en ambas localidades. (BCS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

## **SALA REGIONAL XALAPA**

### **LA SALA XALAPA CONFIRMA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ**

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEEC) relativa a la elección de integrantes del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, y a pesar de modificar el cómputo municipal, confirmó la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría a favor de la planilla encabezada por Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, postulada por la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y Chiapas Unido. Lo anterior, al resolver el juicio de revisión constitucional electoral 260 y el juicio ciudadano 851 acumulado, ambos de este año, promovidos respectivamente por el Partido Acción Nacional (PAN) y Francisco Antonio Rojas Toledo, cuyas pretensiones consistieron en acusar la falta de obtención y valoración de algunas pruebas por parte del Tribunal local, así como obtener las declaratorias de nulidad de votación recibida en diversas casillas y de nulidad de la elección. En los razonamientos manifestados respecto de la petición del PAN para obtener probanzas adicionales, se determinó que era improcedente solicitarlas tal y como pretendía el actor porque se trataba de cuestiones que no tenían sustento de conformidad con lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Penales y la legislación electoral del estado de Chiapas; o bien, que de obtenerlas, no se establecía el propósito de su obtención ni con ello se lograban los alcances pretendidos para anular la elección respectiva. Por otra parte, en lo relacionado con el estudio de nulidad de votación recibida en casillas, aún cuando resultaron fundados los agravios por los cuales tuvo que recomponerse el cómputo municipal, dada la nulidad de votación recibida en ocho casillas y la reversión de la nulidad de votación de una más, la coalición siguió ocupando el primer lugar. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL**

### **EL TEPJF CONFIRMA VALIDEZ DE ELECCIÓN A JEFES DELEGACIONALES EN EL DF**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección así como la entrega de constancias de mayoría a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal. Esto luego de que los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentaron impugnaciones en las que se solicitaba la anulación de los comicios por supuestas irregularidades; sin embargo, los Magistrados de la Sala Regional Distrito Federal, por unanimidad, determinaron insuficientes, inoperantes e infundados los agravios imputados. (NOTICIERO DF, ENRIQUE CAMPOS, FORO TV)

## **SALA REGIONAL TOLUCA**

### **REVOCA EL TEPJF ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES PLURINOMINALES EN COLIMA**

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la asignación de diputaciones plurinominales, realizada por el Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima. Lo anterior, al rechazar por mayoría la intención de dar preferencia a la paridad de género en el IEE, donde fueron modificados los listados presentados originalmente por los partidos para favorecer a más mujeres en la integración del Congreso del estado. Por ello se determinó “revocar la aplicación del principio de paridad de género para restablecer la asignación postulada originalmente por los partidos políticos, con el fin de que permanezca el orden establecido en las listas de representación proporcional y, en consecuencia, se ordenó expedir las constancias respectivas”. (CIMAC NOTICIAS.COM, HEIDI DE LEÓN GUTIÉRREZ)

## **DISTRITO FEDERAL**

### **CERO GRANADEROS EN LA MARCHA: MANCERA**

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, informó que no participarán elementos del cuerpo de granaderos durante la marcha que se efectuará en la ciudad de México, al cumplirse un año de la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero. En entrevista, el mandatario local dijo que el operativo que se desplegará será únicamente para garantizar la seguridad de tránsito de los manifestantes el próximo sábado. “No, no, no habrá granaderos, no hemos dado ningún tipo de instrucción que haya granaderos, como se han realizado las otras, exactamente igual”, subrayó. En este sentido, Mancera Espinosa insistió en que la policía solamente tendrá que garantizar la seguridad de tránsito de la marcha para que no tenga contratiempos, además, para que se realicen con oportunidad los cortes a la circulación y orientar a los automovilistas. Por otro lado, a partir del desvío de recursos detectado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en obras de la delegación Miguel Hidalgo, la Contraloría del DF investigará las anomalías registradas durante la gestión de Víctor Hugo Romo. Así lo aseguró Mancera a pregunta expresa sobre las irregularidades por 46 millones de pesos halladas en una auditoría practicada a la administración de Romo, quien actualmente es diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, PEDRO DOMÍNGUEZ)

JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## ESTADO DE MÉXICO

### EN PRI, CABALLADA ESTÁ FUERTE PARA 2018: ÁVILA VILLEGAS

Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, afirmó que en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) “la caballada está gorda” rumbo a las elecciones presidenciales de 2018. En entrevista, afirmó que no dará paso sobre la carrera sucesoria, ya avanzada en otros partidos políticos y con personajes como Andrés Manuel López Obrador. “Pero no por mucho madrugar amanece más temprano”, esbozó. Dijo que no se va a distraer en esos temas, pero coincidió con Enrique Peña Nieto, presidente de la República, en que el populismo “es un riesgo” para México. Del caso Tlatlaya, donde militares se vieron involucrados en la presunta ejecución de 22 personas supuestamente relacionadas con el crimen organizado el 30 de junio de 2014, “que los jueces resuelvan”, dijo. Sobre la fuga de Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera del penal federal de máxima seguridad de El Altiplano, en Almoloya, asegura que su gobierno no tiene ninguna responsabilidad. Referente a su IV Informe de Gobierno, explicó que el Estado de México ha trascendido en temas de educación, de salud y desarrollo económico. “Son los tres grandes ejes. En educación, en desarrollo económico y en seguridad”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 18, JORGE RAMOS)

## GUERRERO

### ACUSAN DE DOLO A AGUIRRE EN IGUALA

Peritos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero reconocieron que el gobierno de Ángel Aguirre realizó una deficiente investigación, con dolo y mala fe, sobre el ataque a los normalistas de Ayotzinapa en Iguala. Revelaron que desde su llegada a la ciudad, la mañana del 27 de septiembre de 2014, para participar en los primeros trabajos de la investigación del asesinato de seis personas y la desaparición de los 43 estudiantes, se les ordenó que no hicieran nada. “El que tomó el control de la investigación fue Iñaky Blanco Cabrera, entonces titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), quien, junto con un grupo de investigadores, subieron al lugar llamado Cerro del Coyote, arriba de la colonia de Pueblo Viejo, a dirigir la excavación de fosas”, explicó un funcionario de la Fiscalía. Ese día, mencionó, también tuvieron conocimiento de que un grupo de policías municipales y de civiles se habían llevado en una camioneta de más de una tonelada a varios estudiantes. “Las autoridades ya sabían de eso y no hicieron nada para iniciar la búsqueda de las personas secuestradas y detener a los delincuentes, incluidos los policías, de quienes ya se sabía de sus nexos con la delincuencia”, contó. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JESÚS GUERRERO)

## MICHOACÁN

### ASESINAN A FOTÓGRAFO EN MICHOACÁN

Horas después de rendir un homenaje a tres jóvenes que fueron asesinados por policías hace un año en el municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán, el fotógrafo David Alfonso Correa Rangel fue asesinado a balazos. La víctima fue encontrada el pasado martes en un paraje boscoso de ese municipio. Las autoridades investigan el caso. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ADÁN GARCÍA)

**JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **OAXACA**

### **ACUSA IEEPCO DESACATO DE CUÉ**

Gustavo Meixueiro, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), afirmó que Gabino Cué, gobernador del estado, incumplió con el retiro de la publicidad sobre la construcción del Centro Cultural y de Convenciones, a lo cual se comprometió la semana pasada. Por otro lado, Meixueiro informó que la consulta ciudadana que determinará si se construye o no el Centro de Convenciones de Oaxaca en el cerro del Fortín tendrá un costo de 3.5 millones de pesos. El funcionario dijo que el próximo 4 de octubre se instalarán 147 mesas receptoras del voto para que sufraguen más de 213 mil ciudadanos con credencial de elector. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, VIRGILIO SÁNCHEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 20, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

## **TABASCO**

### **HALLAN MUERTOS A DOS PERIODISTAS EN TABASCO**

En un hotel del centro de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, fueron encontrados los cuerpos del periodista José Joaquín Pérez Morales y del fotógrafo Aurelio Hernández Herrera, ambos ejercían su profesión desde hace más de 30 años y actualmente hacían colaboraciones esporádicas en diversos medios. Se desconoce el móvil de este crimen, debido a que la Fiscalía General del Estado (FGE) ha comenzado las investigaciones y sólo a través de su cuenta en Twitter confirmó el hallazgo y los nombres de las dos personas. El hallazgo se dio en el hotel Carranza, ubicado a unas cuadras de la zona luz de la capital del estado y hasta donde llegó personal de la Policía Ministerial para dar fe de los hechos, esto luego del aviso del personal del inmueble. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1 Y 24, LEOBARDO MARÍN)

### **PEÑA NIETO RECIBE A LOS PADRES DE LOS DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA EN EL MUTEK**

A dos días de cumplirse el primer aniversario de los hechos violentos de Iguala, Guerrero, Enrique Peña Nieto, presidente de México, recibirá a las 13:00 horas en el Museo Tecnológico (MUTEK) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a los familiares y abogados de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. Cuatro temas soportarán esa reunión de carácter privado: la reactivación de la búsqueda, una nueva investigación a partir de las pesquisas realizadas por la Procuraduría General de la República (PGR) y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), apoyo para las familias de las víctimas y el establecimiento de políticas públicas derivadas de este caso. Al encuentro se prevé que acudan Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob); Arely Gómez, titular de la PGR; Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Roberto Campa, subsecretario de Gobernación; Sergio Rochín, presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Renato Sales, comisionado Nacional de Seguridad, y Enrique Galindo, comisionado de la Policía Federal. Además, dos familiares por cada uno de los 43 estudiantes desaparecidos, cuatro integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, y al menos dos organizaciones pro derechos humanos. Felipe de la Cruz, vocero de los padres, aseguró que no pedirán al presidente Peña Nieto crear una fiscalía especializada en la investigación del caso, porque implicaría empezar de cero en las pesquisas. El representante adelantó que en el encuentro que sostendrán con el mandatario, los familiares de los 43 normalistas desaparecidos insistirán en su exigencia de la

**JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

presentación con vida de los jóvenes, el cumplimiento de los 10 compromisos asumidos el pasado 29 de octubre y analizar el informe elaborado por el Grupo de Expertos Independientes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 21, FRANCISCO RESÉNDIZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, LORENA LÓPEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6)

## **ALUMNOS DE AYOTZINAPA CIERRAN ACCESOS A TIXTLA; AÚN PRESO, ABARCA OPERA MILLONARIO NEGOCIO**

Integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), normalistas, egresados de la Normal Rural "Isidro Burgos" y organizaciones sociales bloquearon la alcaldía y los accesos al municipio de Tixtla, irrumpieron en dos estaciones de radio en Chilpancingo y tomaron las casetas de cobro de la carretera Chilpancingo-Tixtla, en respaldo al ayuno que padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa iniciaron la tarde de ayer en la ciudad de México. Elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad fueron desplegados en las terminales de autobuses de Acapulco, ante la posible irrupción de normalistas. Tras una llamada de alerta, las fuerzas de seguridad se desplazaron a las terminales Estrella Blanca, Futura y Estrella de Oro, en las avenidas Ejido y Cuauhtémoc, donde resguardaron los accesos desde las 10:40 horas. Por su parte, aun preso como el principal indiciado por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, José Luis Abarca, ex alcalde perredista de Iguala, es un próspero empresario, cuyas seis joyerías gozan de bonanza en el centro de ese municipio y que le dejan ganancias de hasta seis millones de pesos mensuales. A lo anterior hay que sumar los frutos que obtiene por Plaza Tamarindos, de su propiedad, en la cual hay 32 locales que pagan una renta en promedio de ocho mil pesos mensuales por cada espacio. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, LA JORNADA)

## **ACUERDAN PEÑA NIETO Y OBAMA REFORZAR LAZOS**

Enrique Peña Nieto y Barack Obama, presidentes de México y de Estados Unidos, respectivamente, analizaron los avances en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), que se espera culminen próximamente. La Presidencia de la República informó que, durante una conversación telefónica, los mandatarios coincidieron en la importancia de este acuerdo de nueva generación que permitirá fortalecer los vínculos económicos de la región de Norteamérica con Asia. Los 12 países miembros del Acuerdo de Asociación Transpacífico representan 36% del Producto Interno Bruto global, 25% del comercio internacional y captan 28% de la Inversión Extranjera Directa del mundo. "Ambos mandatarios expresaron su compromiso con la concreción de este acuerdo comercial de vanguardia, y compartieron sus expectativas sobre los alcances de la Reunión Ministerial que tendrá lugar en la ciudad estadounidense de Atlanta, la semana próxima", detallaron en Los Pinos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **ALIANZA CON EL PAN NO INCLUYE 2018: PRD**

Carlos Navarrete, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aclaró que la alianza electoral coyuntural que pueda tener con el Partido Acción Nacional (PAN) en los procesos electorales de 2016, de ninguna manera es para la competencia por la Presidencia en 2018. Agregó que el bloque opositor que se formará "contra la mancuerna infernal (PRI-Verde)" no incluye al Legislativo, pues senadores y diputados federales serán libres en sus alianzas legislativas. En conferencia de prensa, después de reunirse con las mesas directivas de las cámaras de Senadores y Diputados para fijar prioridades legislativas y mostrar unidad en los mensajes, Navarrete aclaró algunas resoluciones del pasado Congreso Nacional, como que las alianzas con el PAN no serán una constante. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

**JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **PROPONE MARGARITA ZAVALA SUPRIMIR GASTO DEL EJECUTIVO EN PUBLICIDAD**

Margarita Zavala, esposa de Felipe Calderón, ex presidente de México, pidió suprimir el gasto en publicidad del Ejecutivo federal. “Hay muchos gastos que deben reducirse o desaparecer; por ejemplo, el enorme presupuesto de publicidad del gobierno no tiene justificación. ¿Para qué gastar en eso? ¿A quién beneficia ese dinero?”, cuestionó en un video que subió a su cuenta de Facebook. En el primer año de gestión, el ex presidente Calderón panista gastó cinco mil 261 millones de pesos en publicidad, mientras que el presidente Enrique Peña Nieto ejerció cuatro mil 195 millones en el mismo periodo. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, MAYOLO LÓPEZ)

## **JUCOPO ACUERDA LLAMAR A COMPARECER A VIDEGARAY**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó que Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), comparezca ante el Pleno el jueves 1 de octubre, informó Marko Cortés Mendoza, coordinador del grupo del Partido Acción Nacional (PAN). El panista aseveró que la comparecencia de Videgaray será larga, ya que en lugar de dos rondas de preguntas y respuestas habrá tres, “por la difícil situación por la que atraviesa el país”. El líder parlamentario precisó que durante la comparecencia los diputados abordarán con el funcionario federal aspectos de la glosa del III Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México, así como la propuesta del paquete económico para 2016. (EXCÉLSIOR, POLÍTICA NACIONAL, P. 2, ROBERTO PACHECO)

## **A JUICIO ORAL LLEGARÁ UNO DE CADA 10 CASOS: FROMOW**

Sólo 10% de los casos que sean atendidos por el nuevo sistema de justicia penal será resuelto en juicios orales, el resto no llegará hasta esta etapa debido a que la solución se dará a través de la conciliación, aseguró María de los Ángeles Fromow, titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación (Segob). En entrevista, la funcionaria detalló que para cumplir con todo el cambio de sistema se requiere un presupuesto de 60 mil millones de pesos, 40 mil a escala estatal y 20 mil federal, de los cuales hasta el momento ya se ha conseguido 50 por ciento. Fromow recordó que será el 18 de junio del próximo año cuando se implemente en todo el país el nuevo sistema, que evitará que delincuentes por delitos no graves vayan a prisión y que se garantice el debido proceso, así como la disminución de tiempo en los procesos y, por ende, en las resoluciones. (MILENIO DIARIO, MP, P. 25, REDACCIÓN)

## **NIEGAN A GORDILLO PRISIÓN DOMICILIARIA POR SEGUNDA VEZ**

El regreso de Elba Esther Gordillo a su departamento en el Club de Golf Bosques de Santa Fe deberá esperar para otra ocasión. Un tribunal federal rechazó concederle la prisión domiciliaria, ahora con el argumento de que no tenía 70 años de edad en el momento en que se ordenó su aprehensión por delincuencia organizada y lavado de dinero, informaron abogados y autoridades judiciales. Luis Pérez de la Fuente, magistrado del Primer Tribunal Unitario Penal del Distrito Federal, negó el beneficio a la ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), al resolver la apelación 264/2015, aunque con un razonamiento distinto al empleado en primera instancia por el juez federal Alejandro Caballero Vértiz. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS)

**JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

## **INICIA SUCESIÓN EN LA UNAM**

Con la publicación de la convocatoria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) inició formalmente el proceso para suceder en el cargo al rector José Narro Robles para el periodo 2015-2019, sólo que por primera vez en la historia de la institución los 15 electores acordaron difundir las propuestas de trabajo de los aspirantes al cargo en Internet y en los espacios de la radio y la televisión universitarios. Al declararse en sesión permanente para realizar la elección del rector número 44 en la historia de la institución, los integrantes de la Junta señalaron que los interesados en participar en el proceso deberán entregar, además de su currículum, semblanza profesional y cubrir los requisitos para ser rector, un proyecto de trabajo para el periodo 2015-2019 y una síntesis del mismo, que se pondrá a disposición de la comunidad en la página de Internet de ese órgano. Una vez que los 15 electores evalúen las expresiones de los universitarios, recogidas en la fase de auscultación que tendrá una duración de 18 días hábiles, se darán a conocer los nombres de quienes se convertirán en los candidatos formales del proceso. Para que la comunidad conozca con mayor detalle sus propuestas para encabezar la Rectoría, la Junta ha determinado que se les otorguen espacios dentro de los medios de comunicación universitarios (TV-UNAM y Radio UNAM) para que presenten sus programas de trabajo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 6 Y 9, NATALIA GÓMEZ Y UNAM)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **BAJO RESERVA/ NUEVO PRESIDENTE DEL PRD, HASTA FIN DE AÑO**

El relevo de la dirigencia nacional del PRD será casi a finales de año. Nos dicen que la dirección del partido entregará en los últimos días de septiembre los cambios en sus Estatutos para que sean aprobados por el Instituto Nacional Electoral, que tiene de plazo un mes para avalar las reformas a los documentos básicos perredistas. Sin embargo, aún restan las impugnaciones de algunos militantes inconformes con las decisiones tomadas el fin de semana pasado en el Congreso Nacional. Así, nos explican, el sucesor de Carlos Navarrete podría tomar las riendas del partido durante los dos últimos meses del año. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

### **ASÍ LO DICE LA MONT/ UN ESPINO DEVALUADO/ FEDERICO LA MONT**

Ese junio de 2007 Espino Barrientos conoció que la pérdida del control del Consejo Nacional se interpretaba como la crónica de una renuncia anunciada que posteriormente lo llevó a presentar un recurso de impugnación de la resolución de la Comisión de Orden, bajo un juicio para la protección de derechos político-electorales, que no sólo le fue denegada por el TEPJF, sino recalada por sus correligionarios por traicionar los principios del partido creado por Manuel Gómez Morín. Al final, Espino optó por migrar del partido de Concertación Mexicana a Movimiento Ciudadano, desde el cual como diputado federal aspira a asegurar la candidatura al gobierno de Durango emulando al edil tapado, Enrique Alfaro. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, Y LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)